

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA COMISION PERMANENTE
DEL AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO, DE
FECHA 12 DE JULIO DE 2023.**

En la Ciudad de Alcala de Henares, en la sala de reuniones de la 2ª planta de la Casa Consistorial, se celebra la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

TITULARES:

Dª Judith Piquet Flores, Alcaldesa-Presidenta.
Dª Cristina Alcañiz Arlandis, Cuarta Teniente de Alcalde.
D. Antonio Saldaña Moreno, Grupo PP.
D. Víctor Manuel Acosta Hernández. Grupo VOX.
D. Alberto Blázquez Sánchez, Grupo PSOE.
Dª Sara Isabel Escudero García. Grupo Más Madrid.

SUPLENTE S:

D. José Vicente Pérez Palomar. Grupo PP
D. Diana Díaz del Pozo, Grupo PSOE.

D. Ángel de la Casa Monge –Secretario General de Pleno-

También asisten el Arquitecto Municipal de Planeamiento, el TAG Jurídico Municipal de Medio Ambiente y la Secretaria de la Comisión.

Da comienzo la sesión, siendo las once horas del día del encabezamiento, y se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Constitución de la Comisión.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta –Dª. Judith Piquet Flores - da por constituida la Comisión.

El Secretario General de Pleno– D. Angel de la Casa- procede a la lectura de los miembros de esta Comisión:

GRUPO SOCIALISTA:

Titulares: D. Alberto Blazquez Sanchez y Enrique Nogués Julián.

Suplentes: D^a Diana Díaz del Pozo y D^a Blanca Ibarra Morueco

GRUPO PARTIDO POPULAR:

Titulares: D^a Cristina Alcañiz Arlandis y D. Antonio Saldaña Moreno

Suplentes: D. Jose Vicente Perez Palomar y D^a Esther de Andrés Domínguez

GRUPO VOX:

Titular: D. Victor Manuel Acosta Hernández

Suplente: D. Antonio Peñalver Martinez

GRUPO MAS MADRID:

Titular: D^a Sara Isabel Escudero Garcia

Suplente: D^a Rosa Maria Romero Méndez

2. Toma de conocimiento de la delegación de la presidencia.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la Resolución nº 3681 de fecha 6 de julio de 2023, por la que la Alcaldía delega la Presidencia de esta Comisión en la Concejala D^a. Cristina Alcañiz Arlandis y la suplencia será D. Víctor Manuel Acosta Hernández.

3. Toma de conocimiento del régimen de funcionamiento de la Comisión.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el funcionamiento de la Comisión será el mismo que en la legislatura pasada, con el mismo desarrollo, el mismo número de iniciativas, todo exactamente igual.

Las Comisiones ordinarias se celebrarán el segundo y el cuarto miércoles de cada mes a las 11,00 h, excluido el mes de agosto.

Las iniciativas siguen siendo 3, con el mismo plazo para presentarlas, una semana antes, es decir, el miércoles anterior a la comisión, hasta las 14,00 horas. Se dará respuesta de las iniciativas presentadas en la comisión.

La Sra. Alcaldesa da por constituida la Comisión y se ausenta de la misma. También se ausenta el Secretario General de Plenos.

4. Dictámenes a Pleno:

4.1 Dictamen para la Remisión de la Modificación del P.G.O.U. de los Sectores 109, 110 y 111, así como las alegaciones formuladas por la sociedad CHOPOS DEL MERINO, S.A. debidamente informadas, a la Consejería de Medio Ambiente en orden a la emisión del oportuno Informe Ambiental Estratégico.

La Comisión Permanente de Pleno del Área de Desarrollo Urbano, eleva al Ayuntamiento Pleno por unanimidad, para su aprobación, si procede el siguiente acuerdo:

La Remisión de la Modificación del P.G.O.U. de los Sectores 109, 110 y 111, así como las alegaciones formuladas por la sociedad CHOPOS DEL MERINO, S.A. debidamente informadas, a la Consejería de Medio Ambiente en orden a la emisión del oportuno Informe Ambiental Estratégico, siguiendo el expediente por sus trámites y sin perjuicio de incorporar al expediente y remitir a la Consejería de Medio Ambiente, aquellos otros informes que sean recibidos.

4.2 Dictamen para la Aprobación Definitiva del Plan Especial de Redes de Equipamiento en Calle Arturo Soria nº 5, de esta ciudad, promovido por la Diócesis de Alcalá.

La Comisión Permanente de Pleno del Área de Desarrollo Urbano, eleva al Ayuntamiento Pleno por unanimidad, para su aprobación, si procede el siguiente acuerdo:

La Aprobación Definitiva del Plan Especial de Redes de Equipamiento en C/ Arturo Soria 5.

El acuerdo sobre Aprobación Definitiva que, en su caso, se adopte deberá ser publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo depósito del correspondiente Plan en el Registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Asimismo, se publicarán las ordenanzas del plan en los términos establecidos en el art. 66 de la LSCM.

4.3 Dictamen para la ampliación de plazo de la Resolución del Expediente Sancionador 2023-AR-001.

La Comisión Permanente de Pleno del Área de Desarrollo Urbano, eleva al Ayuntamiento Pleno, para su aprobación, si procede el siguiente acuerdo:

Aprobar una ampliación de tres meses del plazo máximo para resolver el expediente sancionador incoado por Decreto N° 2023000933, de fecha 19 de febrero de 2023, del Sr. Concejal de Medio Ambiente frente a PREMIER ESPAÑA S.A., por la tala de tres árboles en la parcela ubicada en la confluencia de las calles Avda. de Meco, Ávila y Senda Perdida de esta Ciudad.

No adoptándose ningún otro acuerdo, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veintidós minutos del expresado día, levantándose la presente acta, que será sometida a la aprobación de sus miembros.